

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 3 6 7 - 15

12 1 JUL 2015

Salta, Expediente Nº 19.119/15

VISTO: La Resolución Nº 178/15 de Sede Regional Orán, mediante la cual se avala la presentación de la Coordinación de Carrera de Enfermería de la Sede mencionada, con relación a las Actividades Académicas de los docentes de la Carrera de Enfermería durante el Período Lectivo 2014; y,

## CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo.

Que obra a fojas 12 de las presentes actuaciones, informe de la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 08/15 del 16/06/15)

## RESUELVE

ARTICULO 1º: Convalidar la Resolución Nº 178/15 de Sede Regional Orán, de fecha 28 de mayo de 2015, referida a las Actividades Académicas de los docentes de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede mencionada, durante el Período Lectivo 2014.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, y siga a Sede Regional Orán a sus

efectos.

D.G.A.A

LIC. MARÍA SRIVIA FORSYTH SECRETARIA ACADÉMICA FAC DE CIDICIDADE LA SALUD-LEISE

Un MARIAI PASSAMA DE ZETURE DE CARA

Footbad de Chardes de la Saled - UNISa